

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0001 QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚM.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0001: COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.

Objeto de la contratación:

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), **del día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, la señora **Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, directora Administrativa del Ministerio de Trabajo (MT), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2025.

VISTO: El Requerimiento Interno, realizado por: Oscar D. Neder Machuca, Encargada saliente del **Departamento de seguridad Militar**, de fecha **29 de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTO: Acto administrativo núm. 0001 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo que aprueba el inicio del procedimiento de compra Menor núm: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0001: COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.651 Versión No. 1 emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo (MT)**, en fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco (2025), por un monto de **RD\$297,801.32**.

VISTO: El informe de evaluación técnica y económica emitido por el señor, Manuel Almonte Marte Encargado del Departamento de Seguridad Militar, en la fecha 22/04/2025, recibido en el Departamento de Compras en fecha 07/05/2025.



CONSIDERANDO: Que, en fecha **29 de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024)**, fue realizada la solicitud por: **el Departamento de Seguridad Militar**, para el requerimiento **TRABAJO-DAF-CM-2025-0001: COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), fue emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo** el Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.651 Versión No. 1, por un monto de **RD\$297,801.32.**

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco (2025), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto inferior a **Un millón Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos con 55/100 (RD\$1,860,642.55)**, deberá realizarse mediante **Compras Menores.**

CONSIDERANDO: Que la Convocatoria y Fichas Técnicas del procedimiento de la Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0001** fueron debidamente publicados en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, tal y como lo establece el artículo 102 numeral 2, del Decreto número 416-23.

CONSIDERANDO: Que, fueron recibidas a través del sistema electrónico dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las siguiente(s) propuesta(s):

1. **Asex Global, SRL**
2. **TECHBOX, EIRL**
3. **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas del procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0001** que tiene por objeto la **"COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES"**, establece que la metodología de evaluación técnica será realizada bajo a la metodología **cumple/no cumple.**

CONSIDERANDO: Que según lo expuesto en la evaluación legal, técnica y económica de fecha 22/04/2025 para el procedimiento de Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0001: COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, fueron evaluadas bajo la modalidad (**cumple/no cumple**), y se concluye que la(s) sociedad(es) comerciales participante(s) habilitada(s) por cumplir con las Especificaciones Técnicas y presentar el monto total ofertado de los bienes, conforme a lo requerido, es la que puede visualizarse en el siguiente cuadro:



Proveedores	Evaluación legal, técnica y económica	Resultado General
Asex Global, SRL	Cumple Ítems 1,2,3	Habilitado
TECHBOX, EIRL	Cumple Ítems 2,3	Habilitado
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Cumple Ítem 3	Habilitado

CONSIDERANDO: Que, esta Dirección Administrativa luego de aprobar la evaluación técnica de la(s) ofertas, en caso de que proceda, debe por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR & HABILITAR, como al efecto **APRUEBA**, la evaluación legal, técnica y económica realizada por el perito Sr. Manuel Almonte Marte Encargado del Departamento de Seguridad Militar al procedimiento de Compra Menor No.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0001 **“COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES”**, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del Decreto número 416-23.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, notificar el presente acto a los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor No.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0001 que tiene por objeto la **“COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES”**, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto número 416-23.

TERCERO: ADJUDICAR, como en efecto **ADJUDICA**, y **AUTORIZA** a realizar entrega de los bienes requeridos en el procedimiento Compra Menor: TRABAJO-DAF-CM-2025-0001 que tiene por objeto la **COMPRA E INSTALACION DE CONTROLES DE ACCESO, JOYSTICK Y BATERIAS DE UPS PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, según el desglose del siguiente cuadro:



Proveedor	ítem adjudicados	Monto Total RD\$
Asex Global, SRL	1	209,804.00
TECHBOX, EIRL	2	32,214.00
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	3	25,900.06

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras del MINISTERIO DE TRABAJO, publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Ministerio de Trabajo, (MT) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), todo esto en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, de fecha siete (07) días de abril del año dos mil veinticinco (2025).



Xiomara Cesarina Vásquez Rosado
Directora Administrativa



